



5. Lo(s) común(es), lo público y lo estatal

Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común?

Sandra Ezquerria

A pesar que desde los feminismos llevamos décadas manteniendo intensos debates sobre la importancia de la división sexual del trabajo como eje fundamental sobre el que descansan el capitalismo y el patriarcado, nos queda todavía un largo camino por recorrer para consensuar propuestas y alternativas capaces de revertir la histórica reclusión de las mujeres en el trabajo reproductivo. Si bien no nos cansamos, a su vez, de repetir la importancia de ubicar el bienestar social en el centro de cualquier proyecto político transformador, no hemos sido capaces tampoco de consolidar acuerdos sobre los pasos a seguir para conseguir dicho objetivo. El doble reto sería ¿cómo conseguimos que la reproducción y el bienestar tengan un papel central en nuestra sociedad a la vez que rompemos con la histórica identificación de las mujeres con la responsabilidad de cuidar de todas, todos y todo?

Lejos de proporcionar respuestas cerradas y monolíticas, me propongo en el presente artículo arrojar algo de luz sobre lo que considero que podrían ser algunas de las aportaciones de los feminismos en el momento histórico en que nos encontramos. Silvia Federici realiza en su reciente libro, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, una categorización tentativa de los diferentes esfuerzos que desde los años 70 se han realizado, bien por parte del feminismo, bien por parte del capital, bien por parte del Estado o bien por parte de una combinación de los tres actores, por abordar la menguante disponibilidad de millones de mujeres para realizar trabajo reproductivo no remunerado en el marco del hogar como resultado de su incorporación generalizada en el remunerado. Federici habla, así, de reducción del trabajo reproductivo, de su redistribución y de su socialización. Partiendo de su clasificación, me propongo en las siguientes líneas examinar cuáles han sido y/o pueden ser las implicaciones de cada una de ellas y lanzar

una reflexión sobre el papel que lo “público” y lo que se viene conociendo como “lo común” pueden tener en una organización social donde el cuidado y el bienestar sean una prioridad política, social y económica asumida de forma colectiva.

La reducción del trabajo reproductivo de las mujeres mediante su externalización

Una estrategia que ha emergido con fuerza en este período ha sido la reorganización de muchos de los servicios domésticos realizados hasta el momento en el ámbito de hogar mediante su externalización, bien en el marco de los servicios públicos o bajo un esquema mercantil. Ello se ha dado de manera paralela a la explosión del sector servicios, en la que muchas de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas han sido extraídas de los hogares. En el caso del Estado español, si a finales del año 1976 el sector servicios empleaba al 40,93% de la población ocupada, este porcentaje había ascendido a 61,47% en 1995 y a mediados del 2013 se situaba en 75,67%¹. Tal y como se refleja en la Tabla 1, ramas del sector servicios que pueden considerarse directamente responsables de dicha reducción y sustitución de tareas reproductivas realizadas previamente en el marco del hogar como la hostelería, la educación, las actividades sanitarias y de servicios sociales y el empleo doméstico, forman parte de dicho incremento:

Tabla 1
Personas ocupadas en el sector servicios 1987-2013. Miles y porcentajes

	1987		1997		2004		2013	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Hostelería	582,6	4,85	827,9	6,17	1211,9	6,27	1335,1	7,95
Educación	542,6	4,52	809,8	5,98	1051,8	5,75	1168,1	6,96
Actividades sanitarias y de servicios sociales	440,9	3,67	748	5,53	1032,6	5,65	1314,2	7,83
Hogares que contratan empleo doméstico	423,8	3,53	344	2,62	622,7	3,40	688,4	4,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

Cabe decir que el sector servicios es en la actualidad en el Estado español el más feminizado y el que impone condiciones laborales más precarias. Mientras que

¹/ Datos de la Encuesta de Población Activa.

un 65,12% de los hombres actualmente ocupados lo están en el sector servicios, en el caso de las mujeres el porcentaje asciende al 89,52%. El conjunto de ámbitos presentados en la Tabla 1, por ejemplo, presentan, tal y como se refleja en la Tabla 2, una clara feminización:

Tabla 2
Personas ocupadas por sexo y rama de actividad. Tercer Trimestre 2013, porcentajes

	Hombres	Mujeres
Hostelería	47,93	52,07
Educación	33,61	66,39
Actividades sanitarias y de servicios sociales	22,48	77,52
Hogares que contratan empleo doméstico	12,35	87,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

No solo se da una gran concentración de mujeres en aquellos sectores resultantes de la externalización del trabajo reproductivo, sino que además sus condiciones laborales son particularmente precarias. En estos momentos, del total de contratos a jornada parcial en el sector servicios, un 72,5% son de mujeres. Además, si nos fijamos en las cuatro ramas de ocupación examinadas en las Tablas 1 y 2, vemos que un 61,52% de las jornadas parciales en el sector de la hostelería las ocupan mujeres, un 69,42% en educación, un 89,56% en actividades sanitarias y de servicios sociales y un 94,77% en el empleo doméstico remunerado en el ámbito del hogar/2. A la gran concentración de mujeres en las jornadas parciales se añade a su vez, tal y como se muestra en la Tabla 3, la gran incidencia de la temporalidad laboral entre ellas:

Tabla 3
Contratos temporales por sexo y rama de actividad. Tercer Trimestre 2013, porcentajes

	Hombres	Mujeres
Hostelería	47,25	52,75
Educación	36,10	63,96
Actividades sanitarias y de servicios sociales	17,09	82,91
Hogares que contratan empleo doméstico	9,38	90,62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

2/ Datos de la Encuesta de Población Activa.

En resumen, la reducción el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres en el ámbito del hogar mediante su externalización al sector servicios no solo no ha erradicado su atribución social como trabajo inherentemente femenino sino que ha contribuido a la consolidación de un sector laboral donde las condiciones de las mujeres se caracterizan por su carácter parcial, temporal y, en definitiva, precario. Tal y como afirma Federici, “*la expansión del sector servicios no ha significado el final del trabajo doméstico no remunerado, propio de los hogares, ni tampoco ha abolido las divisiones sexuales laborales*” (2013, p. 165).

Resulta a su vez imposible comprender la reorganización de la reproducción y los cuidados en el Estado español durante las últimas décadas sin tomar en consideración el papel fundamental que la inmigración, y particularmente la inmigración femenina, ha tenido. Tal y como se muestra en la Tabla 4, hasta el estallido de la crisis económica en 2008, el ingreso de mujeres provenientes del Sur global en nuestro país para ocuparse en el ámbito reproductivo remunerado no dejó de crecer año tras año. En menos de diez años, además, las personas de origen inmigrante pasaron de constituir el 7% de las que realizaban tareas domésticas remuneradas a sumar casi el 60% en 2008. Además de mostrar la creciente presencia cuantitativa que la inmigración femenina ha tenido en el sector, ello constata que las tareas reproductivas no remuneradas, así como las remuneradas, que muchas mujeres autóctonas se han “recortado”, no se han evaporado sino que han pasado a ser realizadas en proporciones importantes por otras mujeres en situaciones laborales y administrativas particularmente vulnerables, teniendo que dejar atrás a sus familias y seres queridos para venir a cuidar de los nuestros.

Tabla 4
Evolución de empleados/as del hogar 1996-2009, miles de unidades y porcentajes

Año	Autóctonas		Inmigrantes		Total	Año	Autóctonas		Inmigrantes		Total
	subtotal	%	subtotal	%			subtotal	%			
1996	206	93,0	15,5	7,0	221,5	2003	229,9	56,0	180,4	44,0	410,3
1997	218,3	92,6	17,3	7,4	235,7	2004	220	46,9	249,5	53,1	469,5
1998	218,6	89,9	24,6	10,1	243,1	2005	241,2	46,4	278,5	53,6	519,7
1999	243,1	85,3	42	14,7	285,1	2006	228,2	41,3	324,6	58,7	552,8
2000	240,0	81,2	55,7	18,8	296,1	2007	250,7	42,9	333,2	57,1	583,9
2001	239,9	74,4	81,1	25,3	321	2008	229,7	42,1	316,2	57,9	545,8
2002	219,7	64,5	121	35,5	240,7						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Los datos se refieren al cuarto trimestre del año.

Los datos reafirman además la importancia que la mercantilización del cuidado ha tenido en la reorganización reciente de la reproducción y la relevancia que

“No sólo los comunes pueden ser redirigidos hacia la producción de mercado sino que además pueden servir a la perfección de coartada ante el desmantelamiento de lo público y su responsabilidad hacia la reproducción”

ejes de opresión como el género, la etnia y la clase social, así como la división social, sexual e internacional del trabajo, tienen en la reestructuración de la producción y la reproducción que el capitalismo neoliberal ha impuesto en las últimas décadas (véase Bedford y Rai, 2010; Ezquerro, 2010; LeBaron y Roberts, 2010; Mies, 1987).

No podemos cerrar el análisis de la estrategia de reducción de la carga de trabajo reproductivo de las mujeres mediante su externalización sin centrarnos en la evolución de las políticas sociales en el Estado español durante las últimas décadas, donde hemos presenciado un proceso de reestructuración neoliberal similar al del resto

del mundo mediante el cual la nueva economía global se ha consolidado mediante la desinversión estatal en el proceso de reproducción social. A mediados de la década de los setenta el Estado español estaba muy por debajo de los estándares europeos de bienestar social, y los primeros gobiernos llamados democráticos tuvieron que enfrentarse al reto de construir estructuras de bienestar social en un contexto internacional que empujaba hacia su desmantelamiento. Mientras que el gasto público social aumentó durante los años ochenta, empezó a disminuir de nuevo después de la entrada del Estado español en la Unión Europea en el año 1993. Los requisitos de reducción del déficit del Tratado de Maastricht fueron asumidos mediante recortes sociales y, para el año 2002 el gasto social volvía a estar a sus niveles de 1975 de un 7,2% del PIB.

Una vez inaugurada la actual crisis, el gobierno estatal pronto abandonó sus tímidas políticas neo-keynesianas, y a mediados del año 2009 el Estado español era el país de la OCDE que más recursos públicos había gastado para rescatar a la banca (2% del PIB). En un corto período de tiempo el déficit público, así como la deuda pública, se dispararon, resultando en la llamada crisis de la deuda iniciada en 2010. El gobierno desde entonces ha tenido que recurrir a los “mercados” para colocar su deuda a tasas de interés abusivas y a cambio de severas reformas estructurales como el mercado laboral, las pensiones públicas, el sistema público de salud o los programas sociales. Si bien el PIB español era en 2010 el 94% de la media de la Europa de los 15, su gasto social público sumaba solo el 72% de la media europea y se ha visto drásticamente reducido desde entonces/³. Algunas de las principales carencias del sistema de bienestar español se sitúan en los servicios de apoyos a las

³/ Navarro, Torres y Garzón (2011).

familias, tanto en el cuidado de niños y niñas como en la atención a las personas en situación de autonomía restringida. A diferencia de otros sistemas de bienestar europeos, el español ha recurrido en gran medida a las familias, y particularmente a las mujeres, para enmascarar sus propias deficiencias. Ello no solo ha contribuido a mantener y agravar las múltiples jornadas de trabajo de las familias y mujeres sino también a desplazar la reproducción sobre las espaldas de cientos de miles de mujeres inmigrantes, las cuales, concentradas en un mercado laboral fuertemente segmentado étnicamente y por el género, han constituido hasta hace poco el principal parche del Estado a su escasa y menguante responsabilidad hacia la reproducción, los cuidados y el bienestar social.

En definitiva, la tentativa de reducción de la carga de trabajo reproductivo de muchas mujeres mediante su externalización hacia el sector servicios, unas cuidadoras mayoritariamente inmigrantes o unas más que insuficientes políticas sociales, no solo no ha cuestionado la división sexual del trabajo ni ha hecho disminuir el cómputo global de reproducción y cuidados que realizamos las mujeres, sino que además a menudo lo ha desplazado hacia sectores laborales fuertemente feminizados y particularmente precarios. Ello también significa que lejos de eliminarse la opresión de género, se ha desplazado hacia otros colectivos de mujeres y nuevos nichos laborales, lo cual no ha hecho más que complejizar y multiplicar las relaciones de dominación que caracterizan la organización actual del cuidado, siendo el Estado uno de los principales responsables de estos procesos.

La redistribución del trabajo reproductivo entre hombres y mujeres

La redistribución o reparto de las tareas reproductivas ha sido durante mucho tiempo considerado por numerosas feministas como una posible solución al “problema del trabajo doméstico”. Si bien su principal fortaleza es que sí cuestiona la división sexual del trabajo en el marco del hogar, cuando tomamos en cuenta los logros conseguidos en este campo se hacen patentes sus limitaciones. Según los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, mientras que la media diaria de tiempo que las mujeres dedican al hogar y la familia es de 4 horas y 29 minutos, la de los hombres se reduce a 2 horas y 32 minutos, lo cual, tal y como se muestra en la Tabla 5, visibiliza la persistencia de la división sexual del trabajo y tiempo dedicados al hogar y la familia.

Si bien los hombres están más predispuestos en la actualidad que hace unos años a encargarse de una porción del trabajo doméstico, las mujeres continuamos realizando la mayor parte. La distribución del trabajo reproductivo en el marco del hogar, además, acaba siendo una salida individual que no pone en duda la organización social del cuidado ni cómo el capital se beneficia de dicha organización. Tal y como expone Federici:

Desafortunadamente el movimiento de mujeres ha obviado durante mucho tiempo la cuestión de la reproducción o ha ofrecido soluciones individuales, como el reparto del trabajo doméstico, que no procura alternativas a las aisladas batallas que muchas de nosotras ya hemos mantenido. (Federici, (2013, p. 96).

Tabla 5.
Tiempo medio diario dedicado a las actividades no remuneradas del hogar por sexo 2009-2010, horas y minutos

	Hombres	Mujeres
Actividades para el hogar y familia no especificadas	1:22	1:37
Actividades culinarias	0:55	1:44
Mantenimiento del hogar	0:53	1:17
Confección y cuidado de ropa	0:35	1:08
Jardinería y cuidado de animales	1:54	1:08
Construcción y reparaciones	1:51	1:22
Compras y servicios	1:04	1:07
Gestiones del hogar	0:57	0:46
Cuidado de niños	1:46	2:22
Ayudas a adultos miembros del hogar	1:41	1:40
Total	2:32	4:29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo

¿Hacia lo público o hacia lo común?

La externalización y reparto del trabajo reproductivo han sido capaces de cuestionar solo parcialmente su ubicación en el ámbito privado del hogar en el primer caso, así como la división sexual del trabajo que en él se realiza en el segundo, y no han impulsado un debate más amplio en torno a los pasos a seguir para conseguir que la reproducción y los cuidados sean concebidos y realizados desde una perspectiva de responsabilidad colectiva. Es decir, no contribuyen a pensar en una organización de la reproducción donde esta pase a socializarse simultáneamente más allá del hogar y de su atribución histórica a las mujeres.

La creación de redes públicas y comunitarias de cuidado y reproducción ha formado parte de las reivindicaciones feministas desde hace años, si bien en raras ocasiones ha sido llevada a cabo a gran escala. Uno de sus principales límites o peligros, de manera similar a lo expuesto, es que se acabe limitando a sacar la reproducción de su reclusión al hogar hacia espacios públicos y comunitarios sin romper a su vez con la especialización de las mujeres en ella. Lidia Cirillo, por ejemplo, analiza el caso de la Revolución de Octubre y concluye que la colectivización de los servicios domésticos se quedó en papel mojado, ya que las mujeres continuaron dividiéndose

entre el cuidado de los hijos, el trabajo, la casa y sus deberes políticos de proletaria, lo que dio lugar al modelo de mujer mecánica y polivalente, activa e incansable, Marta y Magdalena, que se encuentra en el origen de las reacciones intolerantes contra una emancipación tan penosa (Cirillo 2002 p. 22).

Desde los años noventa, el concepto de “lo común” ha ido ganando popularidad dentro de la izquierda alternativa, emergiendo como punto de encuentro y campo de acción compartido entre anarquistas, marxistas, ecologistas y feministas. Ante el creciente descrédito del modelo revolucionario estatista como alternativa al capitalismo, por un lado, y el intento neoliberal de subordinar todos los ámbitos de la vida a la lógica del mercado por el otro, la noción de los comunes ha proporcionado una alternativa al binomio Estado-mercado cuestionando que solo sea posible elegir entre ellos dos (Federici, 2013, p. 245). En la actualidad se están desarrollando en Italia, tal y como relata Federici, modelos de vida comunales basados en “contratos solidarios” impulsados por personas mayores agrupándose para evitar ser institucionalizadas cuando no pueden contar con sus familias o contratar a una persona que les cuide. En Estados Unidos las “comunidades de cuidados” las forman generaciones jóvenes de activistas que aspiran a socializar y colectivizar la experiencia de la enfermedad y el trabajo de cuidados (2013, p. 222). Mujeres en otros lugares del mundo han liderado esfuerzos para colectivizar el trabajo reproductivo como herramienta para economizar sus costes y para protegerse mutuamente de la pobreza. Un ejemplo destacado, tal y como sigue describiendo Federici, son las cocinas comunes que las mujeres de Chile y Perú construyeron durante los años ochenta cuando una elevada inflación les impedía afrontar la compra individual de alimentos (*Ibid.*, p. 252).

Un desplazamiento del trabajo reproductivo hacia “lo común”, en contraste a su externalización hacia “lo público” o el mercado y su redistribución “intrahogar” entre hombres y mujeres, contiene el potencial de superar los límites de repartos a escalas meramente familiares y de instalar el cuidado y la reproducción como actividades asumidas por amplios sectores de las comunidades y la sociedad más allá de los intereses de los mercados y/o los vaivenes de un Estado cada vez más subordinado a estos. Dicho esto, sin embargo, otro riesgo que me parece particularmente preocupante es la capacidad de las instituciones públicas y los mercados de adaptar la noción de los comunes a sus propios intereses. No solo los comunes pueden ser redirigidos hacia la producción de mercado sino que además pueden servir a la perfección de coartada ante el desmantelamiento de lo público y su responsabilidad hacia la reproducción: en un momento en que, a pesar de ser más necesarios que nunca, los recursos públicos sociales son brutalmente recortados, ¿quién nos asegura que “lo común”, de manera similar a conceptos como emprendedoría o capital social, no es cooptado por el propio estado para justificar y paliar su propia retirada del “lo público”, del bienestar social y de lo colectivo? Tal y como afirma Justa Montero,

el abandono de lo público por parte del Estado se acompaña del llamamiento a la participación de la ‘sociedad civil’, para que pase a ocupar un lugar protagonista en cubrir las necesidades y protección que toda persona necesita. En un primer momento, se pudo pensar que la ‘onegeización’ de parte de los movimientos sociales podía ocupar este espacio, mediante la prestación de servicios precarizados y manteniendo una relación contractual con el Estado. Pero parece evidente que esa opción va a estar cada vez más supeditada, en estrecha concordancia con el ideario neoliberal, a la privatización de los recursos y a una modalidad benéfica para quienes estén en situación de máxima exclusión (Montero, 2011, p. 92).

Además de existir la posibilidad de que los comunes sean recuperados por las instituciones como funcionales al mercado y a un Estado austericida, sigue sin estar claro hasta qué punto y en qué manera los comunes pueden constituirse en cimientos de una economía no capitalista (Federici, 2013, p. 248). Es más, si bien el Estado ni ha roto con la división sexual del trabajo ni ha extraído hacia lo público la responsabilidad reproductiva de las mujeres históricamente privada, los comunes no se encuentran tampoco en condiciones de autoerigirse como alternativas a lo público desde un punto de vista democratizador y de universalidad de derechos. Ante este vacío, la izquierda debería guardarse de anunciar y festejar el réquiem del Estado. Por mucho que a algunos y algunas les pueda pesar, y tal como sentencia Montero, en la actualidad no hay forma *“de garantizar la universalidad de prestaciones que requiere el derecho a la educación, a la atención a la salud y a la enfermedad, o a la dependencia, si no es mediante algún tipo de vínculo contractual con el Estado”* (2011, p. 94) o lo público. Además, como propone David Harvey,

es vital proteger el flujo de bienes públicos que subyacen bajo las cualidades de los comunes. A medida que la política neoliberal reduce la financiación de bienes públicos, también mengua el bien común disponible, obligando a los grupos sociales a buscar otras vías para mantener cada bien común” (2013, p. 116).

De esta manera, si bien la noción de los comunes puede indudablemente contribuir a la socialización y la “desexualización” de la reproducción, debemos asumirla con cautela, ya que para que pueda conducir a la emancipación social debe estar generalizada, tal y como expone Daniel Bensaid, *“en el marco de una centralización democrática de las relaciones de poder y de sus formas institucionales”* sin aislarse *“de la verdadera dinámica política de los antagonismos sociales”* (2009, p. 201).

Reivindicar lo público, así como la ausencia de alternativas globales y universalizadoras hasta el momento en el campo de los comunes, no supone aferrarse a lo estatal o lo burocrático sino más bien no perder de vista que necesitamos reclamar el control sobre las condiciones materiales de nuestra reproducción no al margen de las relaciones de poder existentes sino contra ellas, con el objetivo de destruirlas desde una perspectiva global. Si bien resulta extremadamente útil desarrollar y multiplicar las experiencias comunes en todos

los ámbitos de la reproducción social, incluyendo los cuidados, no podemos caer en la tentación de refugiarnos en utópicas islas ajenas a la lógica sistémica dominante. Debemos trabajar por un cambio en las relaciones sociales donde el valor económico deje de ser su motor e impulsar la reproducción social como proceso colectivo. En este sentido, Harvey propone una ofensiva política en dos direcciones: por un lado seguir obligando al Estado a suministrar bienes públicos con finalidades públicas y, por el otro, promover la autoorganización de poblaciones enteras “*para apropiarse, usar y complementar esos bienes de forma que extiendan y mejoren las cualidades de los bienes comunes reproductivos [...] no mercantilizados*” (2013, p. 136).

Si defendemos, como lo hacemos, que el bienestar social debe ser eje principal de la sociedad que queremos construir, la reproducción no puede producirse en la sombra del hogar y las familias sino que debe ser asumida de forma colectiva por distintos sectores sociales. No nos sirve una reducción parcial y sesgada del trabajo reproductivo de las mujeres que no cuestione su invisibilidad social y su marginación política; si bien la redistribución en el seno de la familia contribuye a dinamitar los roles de género y la división sexual del trabajo, resulta insuficiente a la hora de reivindicar la importancia política y estrategia de la reproducción; una socialización de la reproducción y los cuidados, así como su desplazamiento al ámbito de lo común, permite visibilizarlos, extraerlos del mercado y colocarlos en el centro, pero si a su vez no va acompañada de un cuestionamiento de los roles de género y del conjunto de relaciones de poder existentes, puede resultar en una mera exportación de la división sexual del trabajo en el marco del hogar a ámbitos comunitarios o en una delegación de la responsabilidad pública a la esfera de lo común.

La ubicación del bienestar en el centro y la emancipación de las mujeres de la reclusión al cuidado no pueden implicar la explotación u opresión de ningún otro grupo social, y el derecho a ser cuidado o cuidada y reproducirse debe ser universal. Tal y como defiende Federici, la reorganización de la reproducción que debemos lanzar desde los feminismos debe contribuir a promover una sociedad en la que nuestra reproducción no tenga lugar a expensas de otras personas y a repensar lo público y lo común para ubicar la reproducción de la vida y el bienestar en el centro de nuestras prioridades.

Sandra Ezquerro es profesora en la Universitat de Vic.

Bibliografía citada

- Bedford, K. & Rai, M. (2010) “Feminists Theorize International Political Economy”. *Signs: Journal of women in Culture and Society*, 36, 1, 1-18.
- Bensaïd, D. (2009) *Elogio de la política profana*. Barcelona: Península.

- Cirillo, L. (2002) *Mejor huérfanas. Por una crítica feminista al pensamiento de la diferencia*. Rubí (Barcelona): Anthropos.
- Ezquerro, S. (2010) “La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades”. *VIENTO SUR*, 108, 37-43.
- Federici, S. (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Harvey, D. (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- LeBaron, G. & Roberts, A. (2010) “Toward a Feminist Political Economy of Capitalism and Carcerality”. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36, 1, 19-44.
- Mies, M. (1987) *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labor*. Londres: Zed Books.
- Montero, J. (2011/2012) “Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 116, 87-96.
- Navarro, V., Torres, J. & Garzón, A. (2011) *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Sequitur.